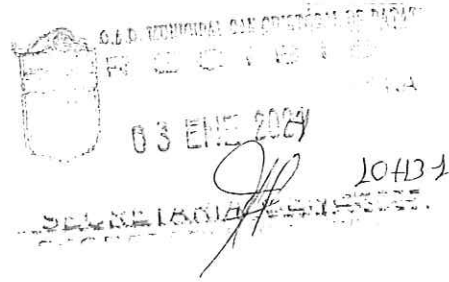


Oficio No. 128-GADM-2024
Patate, 01 de enero del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente. -



De mi consideración:

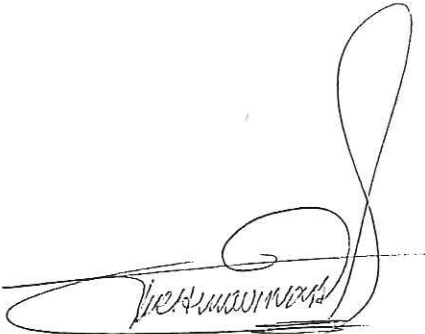
Con un cordial saludo me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida que a través de quienes corresponda, se emita al Concejo Municipal lo siguiente:

- 1.- Informe sobre los títulos de crédito de los contribuyentes que no tenían derecho a la exoneración del impuesto predial, por no cumplir con el requisito de la edad para ser considerados como adultos mayores, con el fin de recaudar los valores exonerados sin sustentos.
- 2.- Informe sobre los títulos de crédito a los contribuyentes que se beneficiaron de la exención en el impuesto predial rural, sin tener derecho, correspondiente a 1.499 contribuyentes que poseen más de un predio fuera de los límites de las zonas urbanas; sin embargo, se les aplico la exención del pago del impuesto predial rural.
- 3.- Informe de la emisión de los títulos de crédito por el recargo a los contribuyentes que efectuaron el pago por concepto de patentes fuera de los plazos establecidos en la Ordenanza.
- 4.- Informe de los inmuebles no edificados de los predios urbanos cuyas áreas de construcción son inferior a los 36 m².
- 5.- Informe de los contribuyentes de los predios que no cancelaron los valores completos de 150 dólares, correspondientes al impuesto de los predios en la zona urbana de seis manzanas, en el bienio anterior.

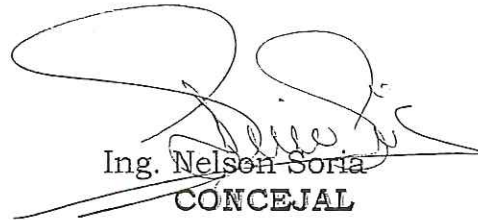
Petición que la realizamos, amparados en lo que estipula el artículo 58 del COOTAD, del mismo modo en aras de acatar las disposiciones emitidas en el examen especial al proceso de determinación, emisión, control registro y recaudación de los ingresos tributarios y cartera vencida, emitida por la Contraloría General del Estado en Oficio No. 01171-DPT-AE-2023 de fecha 17 de noviembre del 2023.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Lic. Medardo Chilibuinga.
CONCEJAL



Ing. Nelson Soria
CONCEJAL



Sr. Hitalo Rodriguez
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL



Sr. Misael Chilibuinga
CONCEJAL

Oficio No. 138-GADM-2023/
Patate, 08 de enero del 2023.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, disponer a quien corresponda, la emisión de un informe detallado donde consten:

- 1.- Maquinaria que se encuentre operativa
- 2.- Maquinaria que **NO** se encuentre operativa
- 3.- Detalle de informe de consumo de Combustible
- 4.- Informe de compra de repuestos y mantenimientos de maquinaria.

Solicitud que la hacemos amparados en lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el artículo 58 literal d).

Por la favorable atención que se digna dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Hítalo Rodríguez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Nelson Soria
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Misael Chilibuinga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Oficio No. 140-GADM-2024
Patate, 09 de enero del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

09 ENE 2024

[Handwritten signature] 164110

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitamos de la manera más comedida se disponga a la Unidad de Talento Humano se emita el Reglamento Interno de Talento Humano para su revisión.

Por la atención que se digne dar a esta solicitud, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Oficio No. SC-151-GADM-2024
Patate, 09 de enero del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



10 ENE 2024

091026

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Procuraduría Síndica para que se emitan los informes técnico y jurídico, de la **ORDENANZA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, ORNATO Y LÍNEA DE FABRICA DE LOS INMUEBLES A CONSTRUIRSE Y DE LOS CONSTRUIDOS DENTRO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.** Con el propósito de que la ordenanza pueda entrar a la revisión de la comisión de Legislación y Fiscalización.

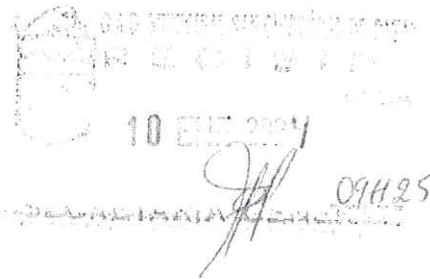
Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Misael Chiquinga Rojana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Oficio No. SC-152-GADM-2024
Patate, 09 de enero del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Procuraduría Síndica para que se emitan los informes técnico y jurídico, de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ILEGALES**. Con el propósito de que la ordenanza pueda entrar a la revisión de la comisión de Legislación y Fiscalización.

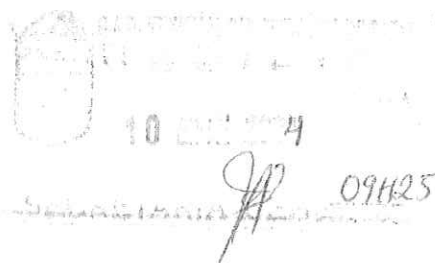
Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Misael Chilingua Rojana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Oficio No. SC-143-GADM-2024
Patate, 09 de enero del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Procuraduría Síndica para que se emitan los informes técnico y jurídico, de la **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS**. Con el propósito de que la ordenanza pueda entrar a la revisión de la comisión de Legislación y Fiscalización.

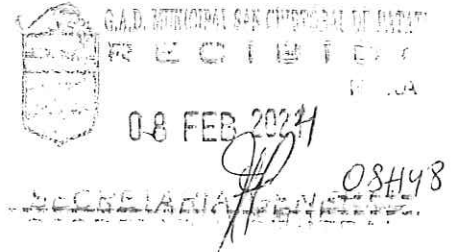
Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Misael Chiliquinga Rojana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Oficio N.-013-SC-GADMSCP-2024
Patate, 08 de febrero del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

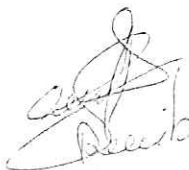
Me es grato expresarle un cordial y afectuoso saludo; y a su vez, solicitarle de la manera más comedida, disponer a los señores funcionarios, Procuraduría Sindica, Jueza de Contravenciones, Instructora de la Unidad Sancionadora, Jefatura de Orden y Control, Secretaria de Unidad Sancionadora, para la reunión del día de hoy 08 de febrero del 2024 a las 13H00, para continuar con la revisión del PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, el mismo que fue presentado a Alcaldía, en Oficio No. 112-SC-GADM-2023, de fecha 20 de noviembre del 2023.


Seguro de contar con su atención favorable, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Misael Chiliquinga
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



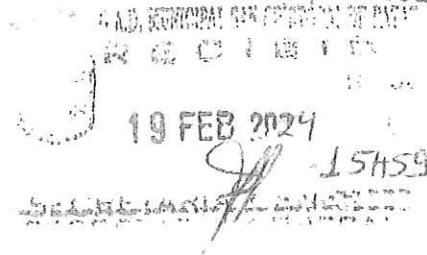

Recibido
10h31
08/02/2024


08/02/2024

COCO
Medardo

Oficio No. 017-SC-GADM-2024.
Patate, 19 de febrero del 2024.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez en respuesta al oficio No. 56-DF-2024 de fecha enero 30 de 2024, recibido en la Secretaria de Concejo el 01 de febrero del 2024, firmado por el Econ. Hernán Flores Director Financiero el cual manifiesta que: " Al realizar conciliaciones de saldos para el cierre del año 2023, se observó que la cuenta por cobrar 123.01.07.001 préstamo-anticipo a servicios públicos conciliaciones de saldos para el cierre del año 2023, se observó que la cuenta por cobrar 123.01.07.001 préstamo-anticipo a servicios públicos sentencia de la corte (muro de Leitillo), se encuentra contabilizado de valor de \$994.375,00 cuyos movimientos son del año 2020 y 2021, que corresponde a la sentencia judicial planteada por la familia Mestas Ojeda, por lo señalado, solicito que por su intermedio se requiera al departamento correspondiente información sobre la recuperación de estos dineros"

En tal virtud, sugerimos que mediante los departamentos correspondientes se realicen los procesos legales pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodriguez
CONCEJAL

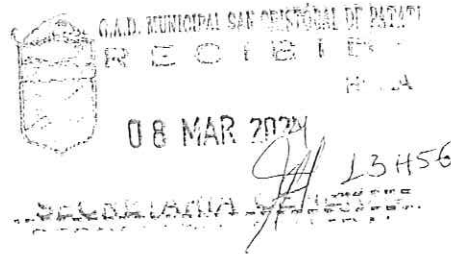

Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL

Oficio No. SC-31-GADMSCP-2024
Patate, 07 de marzo del 2024

Ingeniero
Hernán medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, remitir los informes de ingresos y egresos correspondiente al proyecto de **FOMENTO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO AL CONMEMORARSE LOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN PATATE**, el mismo que fue presentado como documento habilitante para la sesión extraordinaria de concejo de fecha 21 de julio del 2023.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Misael Chiliquinga
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Lcdo. Medardo Chiliquinga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Hítalo Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Patate, 12 de marzo del 2024

Abg.

Jacqueline Mérida Aguilar Rodríguez

SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparado en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las Atribuciones de los concejales o concejalas-. "Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)"; solicitamos que a través del archivo de su departamento nos emita un informe certificado de nuestras acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, información que necesitamos de manera urgente para realizar las Rendición de Cuentas 2023 normado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Ordenanza y las Resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADSCP



Lic. Luis Medardo Chilingua
CONCEJAL DEL GADSCP



Sr. Misael Chilingua Rojana
CONCEJAL DEL GADSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADSCP

Recibido
15h20

12-03-2024



Oficio No. 073-GADMSCP-2024
Patate, 27 de marzo del 2024

383

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

CC:
Arq. Fernando Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO

27 MAR 2024

HORA 11:16

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda la emisión de los informes solicitados en la Comisión de Avalúos y Catastros, en el informe No. 02-CACBM-2024 de fecha 05 de marzo del 2024, para tratar el tema de la aprobación en segundo debate de la reforma a la ordenanza que regula la formación de los catastros urbanos, para la determinación administración del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2024-2025 del cantón Patate.

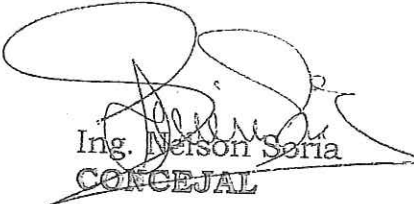
Adicional indicar que no se ha considerado el tratamiento de la ordenanza que regula la formación de los catastros rurales para la determinación administración del impuesto a los predios rurales para el bienio 2024-2025, nos ratificamos en que estos temas son de vital importancia y se requiere su tratamiento inmediato, al igual que insistimos en la emisión

27/03/2024
M.23

de los informes técnicos los mismos que deben ser entregados en el menor tiempo posible para su revisión.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Seria
CONCEJAL


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

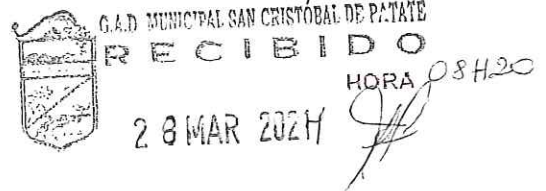
Lic. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio N.-76-SC-GADMSCP-2024
Patate, 27 de marzo del 2024

T. HOS

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted; y, a su vez, por medio de la presente sugerimos de la manera más comedida se digne contratar al Jefe/a de Compras Pública del GADMSCP, con la finalidad de mejorar los procesos de compras públicas y que existan agilidad y eficacia para el buen desempeño de la Institución, considerando que en el presupuesto del 2024, existe la partida para dicha contratación, solicitud que la hacemos amparados en lo que determina el Art. 58 literal d) del COOTAD.

Por la atención prestada a esta comunicación, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodriguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sanchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL

Oficio No. 087-GADMSCP-2024
Patate, 10 de abril del 2024
T.678

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA

12 ABR 2024

13:54
EJC

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona, para solicitarle de la manera más comedida o a través de quien corresponda se nos emita una copia de los TDR y especificaciones técnicas del proceso de adquisición de la excavadora sobre orugas, retroexcavadora 4x4, un tracto camión con cama baja y un tanquero de agua de 3.000 gls para el GAD Municipal San Cristóbal de Patate, petición que la realizamos amparados en lo que determina el Art. 58 literal d) del COOTAD.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Nelson Seria
CONCEJAL

Sr. Misael Chiliquina
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Lcdo. Medardo Chiliquina
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

15/04/2024
15:14

Oficio N.-099-SC-GADMSCP-2024
Patate, 16 de abril del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente nos permitimos hacerle llegar una sugerencia, referente al proceso de contratación pública que se encuentra desarrollando la unidad requirente en cuanto a la adquisición de maquinaria para el GADMSCP, mediante Subasta Inversa Electrónica, al respecto es preciso señalar que el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *"En los contratos públicos se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional"*

Del mismo modo el artículo 76.- Garantía técnica para ciertos bienes, señala *"En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato"*.

"Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal"

"De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato".

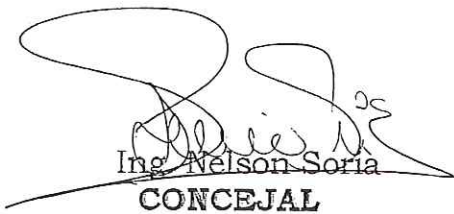
"Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien"

En tal virtud sugerimos que la compra de estas maquinarias sea de casas comerciales reconocidas, no marcas Chinas ni Turcas, por cuanto los repuestos de las mismas son escasas al igual que no cuentan con las garantías suficientes ni los lugares autorizados para los respectivos

mantenimientos, dificultades que ya lo hemos tenido con adquisiciones de administraciones pasadas.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiquinga
CONCEJAL


Lcdo. Medardo Chiquinga
CONCEJAL

Oficio N.-106-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de abril del 2024

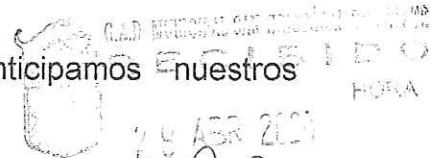
Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Jefatura de Avalúos y Catastros, emitan informes individualizados dentro del ámbito de sus competencias, los mismos que servirán de sustento para que la Comisión de Avalúos y Catastros, pueda convocar a sesión y emitir el correspondiente informe para que el Concejo Municipal trate en primer debate la reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, los informes deberán cumplir con los requisitos que establece los artículos 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el Art. 28 inciso segundo de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.



Atentamente,

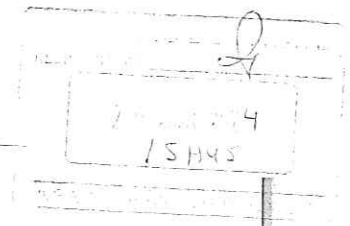
Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Tlga. Dina López
CONCEJAL



Oficio N.-106-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de abril del 2024.

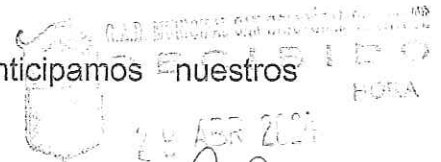


Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-


De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, disponer a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Jefatura de Avalúos y Catastros, emitan informes individualizados dentro del ámbito de sus competencias, los mismos que servirán de sustento para que la Comisión de Avalúos y Catastros, pueda convocar a sesión y emitir el correspondiente informe para que el Concejo Municipal trate en primer debate la reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL RURAL, PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, los informes deberán cumplir con los requisitos que establece los artículos 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el Art. 28 inciso segundo de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestros agradecimientos.



Atentamente,

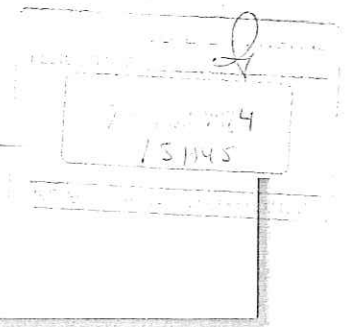

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Misael Chilinga
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

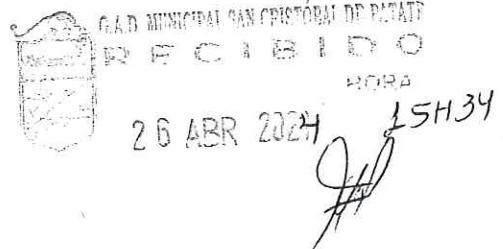

Tlga. Dina López
CONCEJAL



Oficio No. 109-GADMSCP-2024
Patate, 25 de abril del 2024

T. 764

Ingeniero
Henan Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona, para solicitarle de la manera más comedida se brinde todas las facilidades, asesoría y patrocinio jurídico necesario para llevar a cabo la representación de las autoridades, Ing. Nelson Soria Idrovo Concejal Urbano y el señor Misael Chiliquina Rojano Concejal Rural del cantón Patate, por cuanto se procedió con la denuncia respectiva en la Fiscalía de Patate, por la pérdida de alrededor de unos 500 gls. de diésel almacenados por encontrarse con impurezas de las bodegas de la institución, dentro de la investigación previa No 180501824040002, por el presunto delito de hurto.

En este contexto, es preciso señalar que nuestro afán como Concejales es y será precautelar los intereses de todos los ciudadanos, a través del cuidado, control, fiscalización y legislación de obras y bienes que corresponden al GADMSCP, que como ya lo mencionamos, pertenece a todos los Patateños y respaldados en los que determina el Art. 57 y 58 del COOTAD, en concordancia en lo que determina el Reglamento Administración y Control de los Bienes del Sector Público.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquina
CONCEJO

Financiero - Jurídico

Atender conforme sea
legal y pertinente
14/Mayo/2024



Oficio No. SC-169-GADMSCP-2024
Patate, 14 de mayo del 2024
T. 966

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DE PATATE
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA
14 MAY 2024 16:45:3

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se revise los cobros de contribución de mejoras de las parroquias El Sucre y Los Andes, por cuanto se sigue cobrando de manera total incluidos los aportes del Gobierno Provincial y de los GADs. Parroquiales, es preciso señalar que en las sesiones de Comisión de Legislación y Fiscalización al igual que la sesión de Concejo, se ha pedido los informes a la Dirección Financiera al igual que a la Procuraduría Síndica para que se pronuncien al respecto, sin tener respuestas favorable hasta la fecha.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hago llegar mi agradecimiento.

Atentamente,

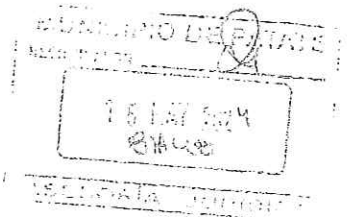
Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Ing. Nelson Soria
CONCEJAL

Tnlga. Dina López
CONCEJAL

Psic. Ind. Grace Aguiar
CONCEJAL



Oficio No. 176-GADMSCP-2024
Patate, 22 de mayo del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE

CC:
Ing. Carlos Ramos
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez nos permitimos informarle que se ha incumplido con la resolución tomada en sesión de Concejo realizada el día viernes 17 de mayo del 2024, correspondiente al segundo punto del orden del día.


RESOLUCIÓN N° 40- S.O.-17-05-2024-GADMP.- Punto número dos 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MONSTRENCOS INFORME NO.03-CACBM-2024 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024. En sesión ordinaria del viernes 17 de mayo del 2024, con la presencia del señor Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate, más los señores Concejales: Sra. Psic Ind. Grace Aguiar Muñoz, Sr. Misael Chilingua Rojana, Tnlga. Dina López Díaz, Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano, e Ing. Nelson Soria Idrovo. **RESUELVEN: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PATATE, CONFORME INFORME DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y BIENES MONSTRENCOS INFORME NO.03-CACBM-2024 DE FECHA 29 DE**

ABRIL DEL 2024, ADICIONAL SE SOLICITA QUE PRESENTE UN INFORME CON MUESTREO ESTADÍSTICO CON NIVEL DE CONFIANZA ACEPTABLE POR ZONAS DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 DE LAS ZONAS PLANTEADAS. ESTE INFORME DEBERÁ SER ENTREGADO EL 21-05-2024 POR EL TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS A SECRETARIA DE CONCEJO PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO EN COMISIÓN, ADEMÁS QUE SE REFORME LOS ARTÍCULOS 13, 14 Y 15. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 LITERALES D) T) DEL COOTAD.

Cabe recalcar que el informe solicitado es de vital importancia para tratar en sesión de Comisión y tomar una decisión al respecto, esta petición lo realizamos conforme lo determina el Art. 58 literal a) así también los Art. 17, 26, 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal de san Cristóbal de Patate.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
PRESIDENTE


Sr. Hítalo Rodríguez
MIEMBRO


Tnlga. Dina López
MIEMBRO

Oficio No. 199-GADMSCP-2024
Patate, 11 de junio del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO

HORA

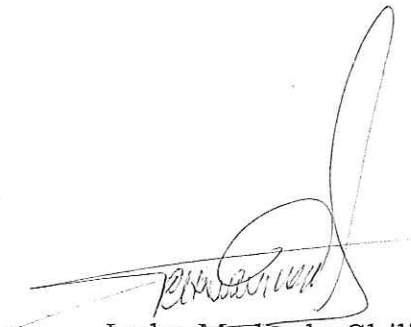
12 JUN 2024 08:57

De nuestra consideración:

Con un cordial y atento saludo nos dirigimos a su autoridad, con la finalidad de solicitar muy comedidamente la información de "El Proyecto denominado, **ASFALTO DESDE UPS-GUAMBO LA DELICIA**" y ser tratada en la sesión ordinaria más próxima, al mismo tiempo se nos dé a conocer los canales de socialización a los ciudadanos del sector y la aceptación por parte de los mismos en el pago de la contribución especial de mejoras, por la construcción de dicha obra.

Por la gentil aceptación que sabrá dar a nuestro pedido, anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,


Lcdo. Medardo Chiliquinga.
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

Oficio No. 201-GADMSCP-2024

Patate, 12 de junio 2024

G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE



RECIBIDO

HORA

13 JUN 2024

15:16

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", petición que la realizamos conforme a las atribuciones que le permite el COOTAD Artículo 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) x) "Resolver los reclamos administrativos que le corresponden"; por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice un PERITAJE TÉCNICO MECÁNICO donde se podrá determinar si hubo sabotaje, falla de fábrica o mala operación al daño producido a la retroexcavadora JCB de propiedad del GADMSCP (Adjunto fotografías de la maquinaria dañada), suscitado el día lunes 10 de junio del 2024 en el sector de Silvicha del cantón Patate.

Atentamente,

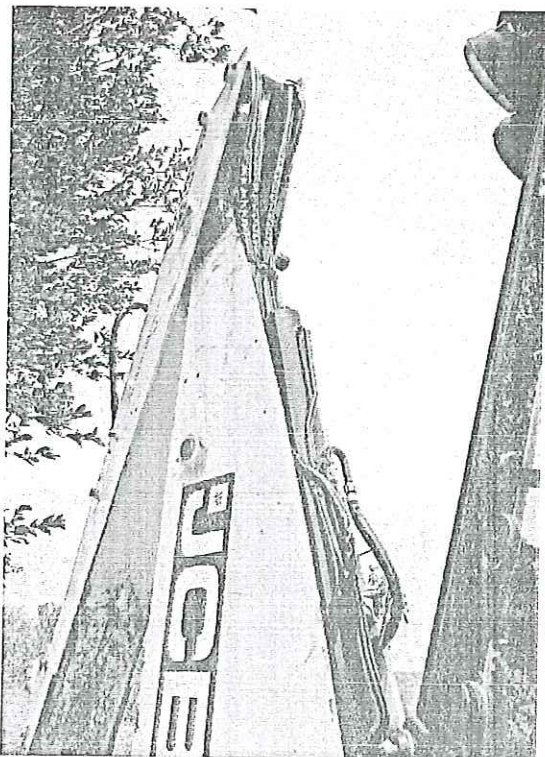
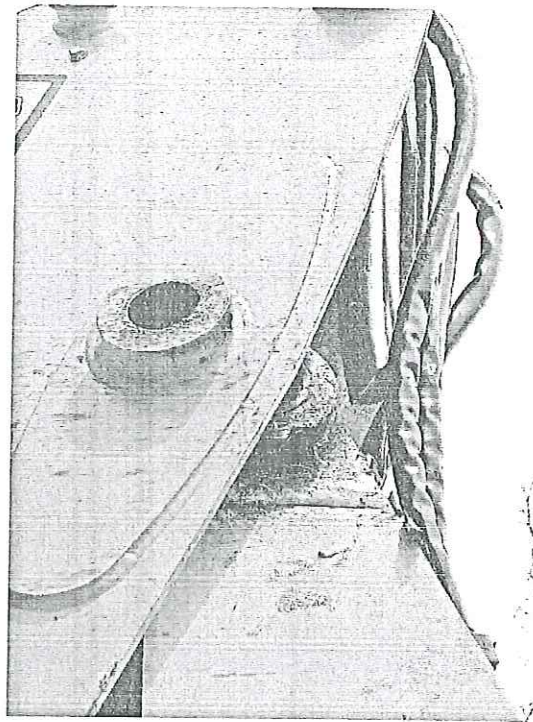
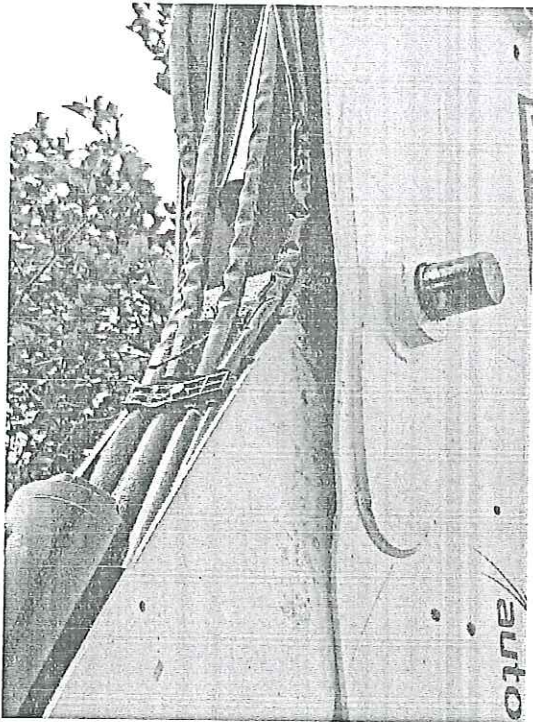
Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADSCP

Lic. Luis Medardo Chiliquinga
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Misael Chiliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADSCP

Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADSCP



Oficio No. 210-GADMSCP-2024
Patate, 17 junio del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

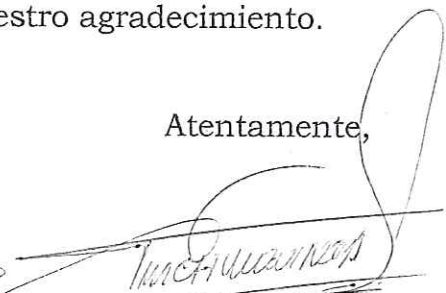
Con un cordial saludo nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida disponer a quien corresponda nos facilite un listado actualizado de los predios de propiedad municipal, bienes inmuebles, como también un listado de todos los bienes mostrencos.


Solicitud que la realizamos con el objetivo de identificar los bienes municipales a nivel cantonal y proponer una ordenanza que regule y que establezcan mecanismos y procedimientos para regularizar los bienes, petición que la realizamos conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 literal 9 y artículo 321, como también el artículo 605 del Código Civil, del mismo modo los artículos 414, 415, 425, 426 y 481 párrafo 5, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.


Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL


Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL

T. 1690-2025



Oficio No. 88-GADMSCP-2025
Patate, 20 de junio del 2025

Ing.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que, a través del departamento correspondiente se realice la limpieza del parque central Simón Bolívar; parque infantil; escalinata de la fe; las gradas de la calle Abdón Calderón entre Juan León Mera y Eugenio Espejo; las gradas de la calle Abdón Calderón entre José Álvarez y Medardo Vasco; las gradas de la calle González Suárez entre José Álvarez y Medardo Vasco.

Así también respaldados en la ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN, MERCADOS, PLAZAS FERIAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN PATATE, señala: "Artículo 12.- Obligaciones de limpieza por parte de particulares.- Los propietarios de los predios están obligados a mantener limpios, libres de maleza, escombros y de todo tipo de materiales en el espacio de la acera que dé de frente con su predio. El incumplimiento de esta obligación será considerada con una contravención de primera clase". solicitamos que, a través del departamento correspondiente se realice la notificación de la normativa a los dueños de los predios, para que se dé cumplimiento a la ordenanza y mantener limpias las calles de Patate.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradezco su atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,

Ing. Nelson Fernando Soria Idrovo
CONCEJAL DEL GADMSCP

Sr. Segundo Misael Chilingua Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP

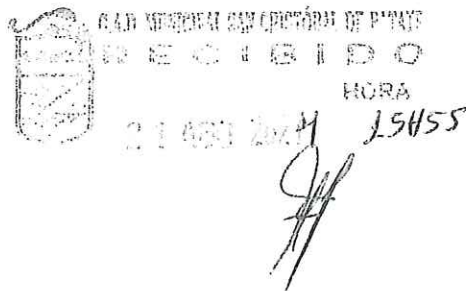
Sr. Hítalo Ernesto Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP

patate

Gobierno Municipal
"Te acoge, te conquista, te encanta"

Oficio No. 245-GADMSCP-2024
Patate, 21 de agosto del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-




De nuestras consideraciones:

Con un cordial y atento saludo nos dirigimos a su autoridad, con la finalidad de sugerir que antes de ejecutar el proyecto denominado, **ASFALTO DESDE UPC-GUAMBO LA DELICIA**; se considere en primer lugar los servicios de conexión básicos como el **alcantarillado y el agua potable** del sector, para no ocasionar daños a esta vía en lo posterior.


Por la atención prestada a esta misiva, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nelson Soria
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL

Oficio No. 246-SC-GADMSCP-2024.
Patate, 23 de agosto del 2024.



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA

23 ABO 2024 14:06

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, disponer a los departamentos de Planificación, Jurídico y Financiero emitan los informes respectivos para continuar con el tratamiento de las ordenanzas que se encuentran pendientes en la Comisión de Legislación y Fiscalización, petición que la realice conforme lo determina los artículos 57 literal r) 58 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también los artículos 5, 11, 25 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, siendo las misma las siguientes:

1.-PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO POR SERVICIOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA LA APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS DEL CANTÓN PATATE.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN ÁREAS DE INFLUENCIA URBANA, BARRIOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PATATE.

3.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES.

4.- ORDENANZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ORNATO Y LÍNEA DE FÁBRICA DE LOS INMUEBLES A CONSTRUIRSE Y DE LOS CONSTRUIDOS DENTRO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

5.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

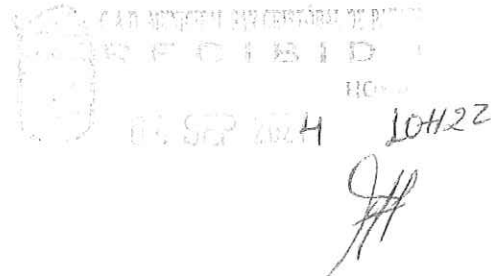
Atentamente,



Sr. Misael Chiliquinga
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Oficio N.-253-SC-GADMSCP-2024
Patate, 04 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; a su vez, solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se pida al departamento de Obras Públicas, se emita un informe precontractual, contractual y de ejecución de las obras de las canchas deportivas de Putzucus, Chalpi y de la escuela Rubén Silva perteneciente al caserío San Jorge, petición que la realizo conforme lo determina el artículo 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Seguro de contar con su atención favorable, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Misael Chilingua Rojana'.

Sr. Misael Chilingua Rojana

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Oficio N.-300-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA
20 SEP 2024 08:11

De nuestra consideración:



Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se disponga a quien corresponda, nos hagan llegar un informe con los avances en los cuales se encuentra el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorio (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS). Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal e) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chilibuinga
CONCEJAL



Sr. Misael Chilibuinga
CONCEJAL



Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL



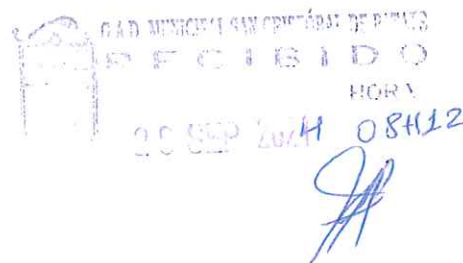
Sr. Hitaló Rodríguez
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio N.-301-SC-GADMSCP-2024
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo, la presente misiva tiene por finalidad, **solicitar a su autoridad que a través de los departamentos correspondientes, se nos emita un informe con toda la documentación existente, sobre la obra denominada Taita Tille, sobre todo las bases con las cuales se construyó dicha obra, petición que la realizamos conforme lo determina los artículos 56, 57 literal e) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.**

Por la atención prestada a esta solicitud, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chiliquina
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquina
CONCEJAL

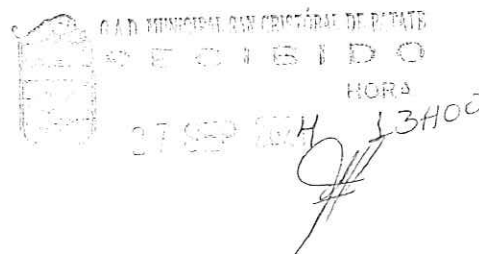

Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL


Sr. Hitalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio N.-304-SC-GADMSCP-2024
Patate, 26 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se disponga a quien corresponda, nos hagan llegar un informe del estado actual de los vehículos y maquinaria de la municipalidad. Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL

Lcdo. Medardo Chilibuina
CONCEJAL

Sr. Misael Chilibuina
CONCEJAL

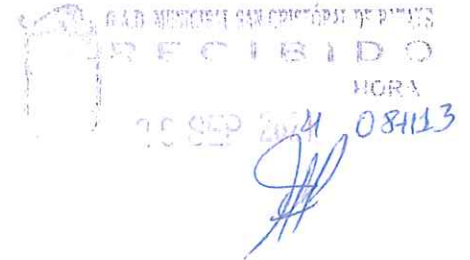
Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL

Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio No. SC-302-GADMSCP-2024
Patate, 24 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DE PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:


Con un cordial saludo, nos dirigimos hacia su persona para solicitarle de la manera más comedida, se revise los cobros de contribución de mejoras de las parroquias El Sucre y Los Andes, por cuanto se sigue cobrando de manera total, incluidos los aportes del Gobierno Provincial y de los GADs. Parroquiales, es preciso señalar que en las sesiones de Comisión de Legislación y Fiscalización, sesión de Concejo, así también en el oficio No. SC-169-GADMSCP-2024 de fecha 14 de mayo del 2024, se ha pedido los informes a la Dirección Financiera y a Procuraduría Síndica, sin tener hasta la fecha un criterio técnico jurídico por parte de este último, en tal virtud **INSISTIMOS** en la petición realizada, y sugerimos se eleve una consulta a la Procuraduría General del Estado con el propósito de determinar los mecanismos más idóneos y adecuados para el cobro de contribución de mejoras en estas dos parroquias del cantón.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente de antemano le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lcdo. Medardo Chiliquina
CONCEJAL


Sr. Misael Chiliquina
CONCEJAL


Psc. Joselyn Gómez
CONCEJAL



Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL


Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio N.-305-SC-GADMSCP-2024
Patate, 26 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

RECEBIDO
PARA
2024
24/09/24
14H55



De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dijo a su persona para solicitarle de la manera más comedida que mediante su autoridad, se solicite a la Dirección Financiera, se emita un informe referente a los cobros que se recaudaran con la aplicación de la **“ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS DE MEDIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA LA APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS DEL CANTÓN PATATE”**, petición que la realizo conforme la disposición realizada en sesión de Concejo de fecha 25 de septiembre del 2024; y, con la finalidad de tratar en segundo y definitivo debate la ordenanza antes mencionada.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos mi agradecimiento.

GAD MUNICIPAL

Atentamente,

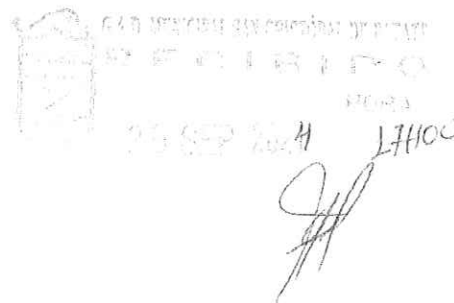


Sr. Misael Chiquinga Rojana
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN



Oficio N.-309-SC-GADMSCP-2024
Patate, 26 de septiembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
CC:
Ing. Alexandra Pérez
JEFE DE TALENTO HUMANO
Presente.-



De mi consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se solicite a la Jefatura de Talento Humano, un informe referente al área de Turismo, para determinar si el mismo es Jefatura, Unidad, Dirección, en relación al Orgánico Funcional y Manual de Puestos, petición que la realizo con la finalidad de proceder a reformar la **ORDENANZA QUE CREA Y REGULA LA MESA DE TURISMO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

Seguro de contar con su atención favorable, anticipo mi agradecimiento.

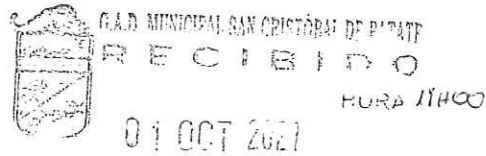
GAD MUNICIPAL

Atentamente,

Sr. Misael Chilingua Rojana
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
TURISMO**

Oficio No. 311-SC-GADMSCP-2024.
Patate, 01 octubre del 2024.

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez **INSISTIRLE** con la petición realizada en el oficio No. 246 -SC-GADMSCP-2024 de fecha 23 de agosto del 2024, en la cual se solicita que mediante su autoridad se pida a los departamentos de Planificación, Jurídico, Financiero y Servicios Públicos, emitan los informes respectivos para continuar con el tratamiento de las ordenanzas que se encuentran pendientes en la Comisión de Legislación y Fiscalización, petición que la realizamos conforme lo determina los artículos 57 literal r) 58 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también los artículos 5, 11, 25 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, siendo las siguientes.

1.-PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO POR SERVICIOS TÉCNICOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA LA APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS DEL CANTÓN PATATE.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN ÁREAS DE INFLUENCIA URBANA, BARRIOS CONSOLIDADOS Y ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES, SIN TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN PATATE.

3.- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES.

4.- ORDENANZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ORNATO Y LÍNEA DE FÁBRICA DE LOS INMUEBLES A CONSTRUIRSE Y DE LOS CONSTRUIDOS DENTRO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE

5.-PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

6.- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

7.- ORDENANZA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS REPRODUCCIONES Y EDIFICACIONES DE LOS PLIEGOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

8.- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PATATE.

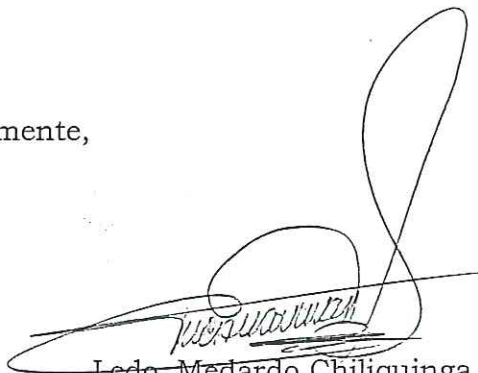
9.- ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL CANTÓN PATATE.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Misael Chilibingua
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Lcdo. Medardo Chilibingua
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

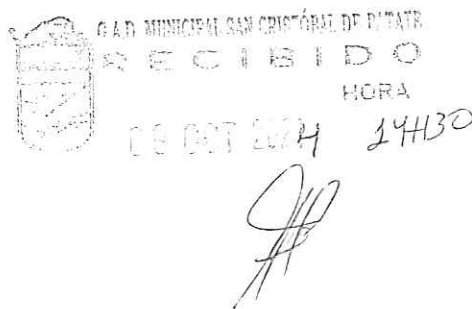


Sr. Hitalo Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Oficio N.-316-SC-GADMSCP-2024
Patate, 09 de octubre del 2024

T. 2219

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
CC:
Ing. Manuel Sánchez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Presente.-



De nuestra consideración:

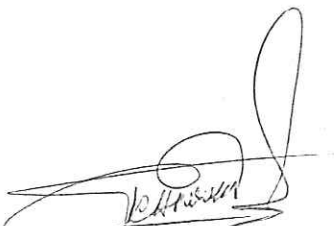
Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, que mediante su autoridad se disponga, nos hagan llegar un informe con el listado de las obras finiquitadas de administración directa. Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

GAD MUNICIPAL
Atentamente,



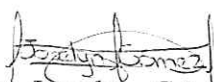
Sr. Misael Chiliquinga
CONCEJAL



Lcdo. Medardo Chiliquinga
CONCEJAL



Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL



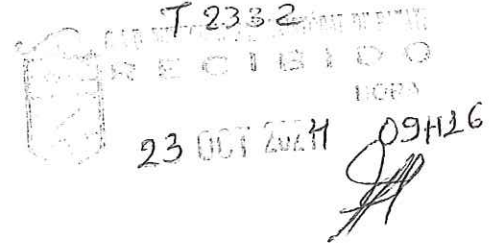
Psc. Josélyn Gómez
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

Oficio No. 325-GADMSCP-2024
Patate, 22 de octubre del 2024

Ing.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente **se nos entregue un informe detallado de los hechos suscitados con la volqueta Hino placas TEC-0075;** y, las acciones pertinentes y legales realizadas para reanudar su operación.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Seria
CONCEJAL DEL GADMSCP



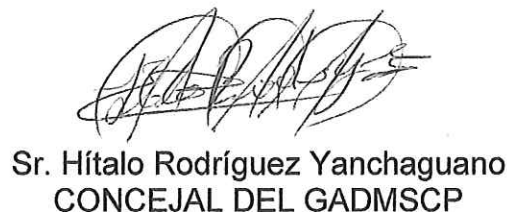
Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP



Lic. Luis Medardo Chiliquinga
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chiliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. 324-GADMSCP-2024
Patate, 21 de octubre del 2024

T. 2331

RECIBIDO
23 OCT 2024 09:41.8

Ing.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice los siguientes procesos:

- Mantenimiento correctivo de la volqueta Hino placa TEC-0076 en lo concerniente a caja de cambios e inyección.
- Mantenimiento correctivo de la volqueta Hino placa TMA-1043 en lo concerniente a la transmisión (Corona) e inyección.
- Mantenimiento correctivo de la Minicargadora Caterpillar 246C en lo concerniente a las bombas de mando.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP



Lic. Luis Medardo Chiliquinga
CONCEJAL DEL GADMSCP




Sr. Misael Chiliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Hívalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. 322-GADMSCP-2024
Patate, 21 de octubre del 2024

Ing.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

T. 2330
GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
HORA
23 OCT 2024 09:12:19


De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley"; por lo cual solicitamos se disponga a la Arq. Raquel Morales Administradora de la **CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE**; se cumpla con los plazos establecidos para la entrega de los productos antes mencionados, conforme lo establece el decreto No. 279 emitido por el Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador; así como también lo manifestado en la resolución No. 33-S.O.-02-05-2024-GADMP.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la Ley, la Ordenanza y las Resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.


Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP


Lic. Luis Medardo Chilibingua
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Misael Chilibingua Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Hívalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP
Adj: Decreto Presidencial y Resolución de Concejo.



Oficio No. 328-GADMSCP-2024
Patate, 31 de octubre del 2024
T. 2420

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL GADM DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo; y, a la vez sugerirle que para transparentar la administración en lo referente a los Concursos de Méritos y Oposición de: 1 Jefe de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 1 Técnico Registral y 1 Analista de Proyectos; se designe a 3 Concejales como OBSERVADORES en los procesos de selección.

Esperando que nuestra sugerencia sea considerada favorablemente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP

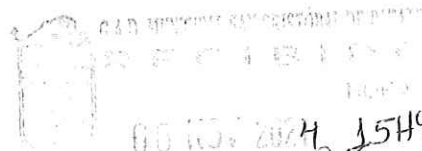
Lic. Luis Medardo Chiliquinga
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chiliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Hítalo Rodríguez Yanchaguano
CONCEJAL DEL GADMSCP



Oficio No. 329-GADMSCP-2024
Patate, 05 de noviembre del 2024
T. 2438

Señor
Hívalo Rodríguez Yanchaguano
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se realice el mantenimiento correctivo de la bomba y contador de combustible instalada en el tanquero ya que por versión del Sr. Mecánico Héctor Naranjo se encuentra dañada y que abastece de diésel a la maquinaria municipal, lo cual ayuda a llevar un control de entrega de combustible; ya que no se realizó el mantenimiento preventivo solicitado en el MEMORANDUM N. 105-SST-2024 de fecha 04 de septiembre de 2024, firmado por el Ing. Franklin Montaguano y Sr. Santiago Torres.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.



Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP




Lic. Luis Medardo Chiliquinga
CONCEJAL DEL GADMSCP



Sr. Misael Chiliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP

Adj.: MEMORANDUM N. 105-SST-2024

RECEBIDO
05 NOV 2024 15:51


Oficio No. 330-GADMSCP-2024
Patate, 05 de noviembre del 2024
T. 2438

Señor
Hítalo Rodríguez Yanchaguano
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejalas que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que, a través de la Jefatura de Agua Potable; y, por encontrarnos en época de estiaje, si es necesario se realice un cronograma de cortes de agua potable de la red de distribución El Tundal; y, se emita una copia del mismo a los Sres. Concejales para proceder con el seguimiento de lo actuado.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,


Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP


Lic. Luis Medardo Chilliquinga
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Misael Chilliquinga Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio N.-337-SC-GADMSCP-2024
Patate, 12 de noviembre del 2024

T. 2498

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

RECEBIDO

HORA

13 NOV 2024 15:04



De nuestra consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida que se realice los trámites legales y pertinentes sobre la denuncia presentada por el señor Diego Vinicio Villavicencio Calero con cedula No. 1102780051, en contra del Ing. Rodrigo Rolando Ramos Manobanda, Administrador del Contrato de adquisición de materiales para la operación y mantenimiento del agua potable y alcantarillado del cantón Patate. Petición que la realizamos conforme lo determinan los artículos 57 literal m) y 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



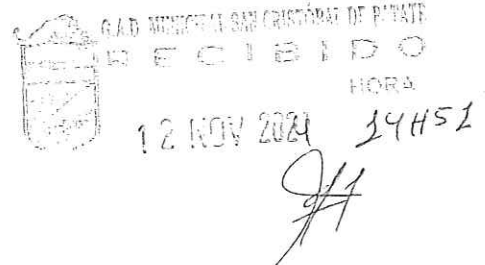
Sr. Misael Chilingua R.
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez V.
CONCEJAL

Oficio No. 332-GADMSCP-2024
Patate, 08 de noviembre del 2024

Señor
Hítalo Rodríguez Yanchaguano
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE (S)
Presente.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez amparados en el COOTAD Artículo 58 en lo referente a las atribuciones de los concejales o concejales que señala: (...) d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", por lo cual solicitamos que a través del departamento correspondiente se nos emita una certificación de la última actualización de los perfiles profesionales para los concursos de 1 Jefe de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, 1 Técnico Registral y 1 Analista de Proyectos.

En aras del cumplimiento a lo establecido en la ley, la ordenanza y las resoluciones, agradecemos su atención que se digne dar a la presente.


Ing. Nelson Fernando Soria
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Santiago Gonzalo Sánchez
CONCEJAL DEL GADMSCP

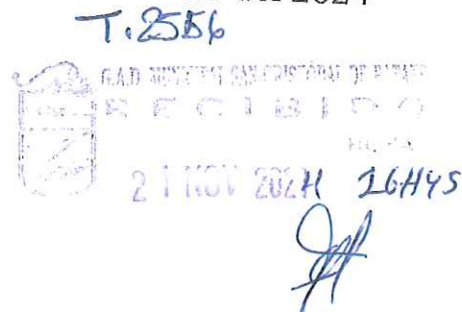
Lic. Luis Medardo Chilinguina
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sr. Misael Chilinguina Rojana
CONCEJAL DEL GADMSCP


Sra. Tatiana Chicaiza Yagloa
CONCEJAL DEL GADMSCP

Oficio No. SC-341-GADMSCP-2024
Patate, 21 de noviembre del 2024

Ingeniero
Hernán medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

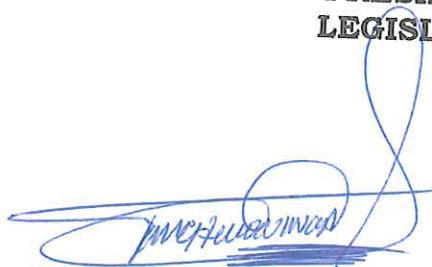
Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización, nos dirigimos hacia su persona para **INSISTIR** en la petición realizada en oficio SC-31-GADMSCP-2024 de fecha 07 de marzo del 2024, en el que se solicita de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda, remitir los informes de ingresos y egresos correspondiente a los proyectos de **FOMENTO TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO AL CONMEMORARSE LOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN PATATE**, de igual forma solicitamos se remita los informes del proyecto **"MESES MÁGICOS DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES PARA EL IMPULSO TURÍSTICO DEL CANTÓN PATATE"** insumos que se requieren para la aprobación en segundo debate de la primera reforma del presupuesto del año 2024.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Misael Chiliquinga
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**



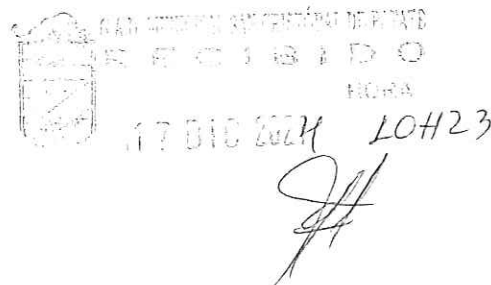
Lcdo. Medardo Chiliquinga
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Hítalo Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Oficio N.-351-SC-GADMSCP-2024
Patate, 16 de diciembre del 2024

Ingeniero
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-

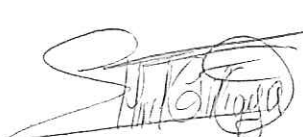


De nuestra consideración:

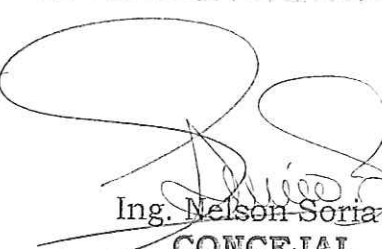
Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida que mediante su autoridad se disponga a quien corresponda se realice la socialización a la ciudadanía, en especial a las operadoras de transporte del cantón Patate del proyecto de viabilidad de la mancomunidad de Tránsito de Tungurahua matriz Pelileo, petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Seguros de contar con su atención favorable, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Misael Chilinguina
CONCEJAL



Ing. Nelson Soria
CONCEJAL



Sr. Santiago Sánchez
CONCEJAL

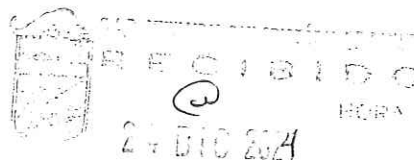


Sr. Hítalo Rodríguez
CONCEJAL

Lcdo. Medardo Chilinguina
CONCEJAL

Oficio No. 358-SC-GADM-2024
Patate, 24 de diciembre del 2024

Ingeniero.
Hernán Medina Castro
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo; y, a su vez solicitarle de la manera más comedida, se sirva disponer a la Dirección de Servicios Públicos, Administrativo y Financiero para que se nos emita un informe detallado sobre la ejecución de los procesos y convenios firmados con el MIES: Convenio CDI, Discapacidades, alimentación y transporte. Petición que la realizamos amparados en lo que determinan los artículos 56, 57 literal m) 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL



Sr. Misael Chiliquinga Rojana
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
TURISMO**



Ing. Nelsen Soria Idrovo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO